



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-1799-2025-UNSAAC

Cusco, 12 DIC 2025

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO el Oficio N° 1889-2025-URH/DIGA-UNSAAC registrado con el Expediente N° 906798, cursado por la Lic. Miriam Roxana Siancas Valdarrago, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Institución, solicitando aprobación del “PLAN DE VISITA AL CENTRO EXPERIMENTAL “LA RAYA”, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, la **Lic. Miriam Roxana Siancas Valdarrago**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución, remite el Informe N° 107-MSOST-URH-2025-UNSAAC, mediante el cual la Coordinadora del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución, eleva el Plan de Visita al Centro Experimental “La Raya”, Código UNSAAC-SIG-PLA-005, elaborado con el fin de ejecutar actividades integrales de Seguridad en el Trabajo, Salud Ocupacional y Psicología Ocupacional en dicha sede;

Que, al respecto, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución, señala que el Plan ha sido formulado en cumplimiento a lo establecido en la Ley 29783 y Normas complementarias y responde a las condiciones particulares del Centro Experimental ubicado a más de 4,200 m.s.n.m. , donde el personal se expone a riesgos propios del entorno altoandino y de las actividades agropecuarias que realizan;

Que, dentro de los aspectos más relevantes del plan se consideran las siguientes actividades:

- **Inspecciones de Seguridad:** revisión de infraestructura, zonas ganaderas, cocinas, laboratorios, sistemas eléctricos y condiciones de emergencia.
- **Salud Ocupacional:** atenciones médicas in situ, control del mal agudo de montaña, campañas preventivas y capacitaciones;
- **Psicología Ocupacional:** Soporte emocional ante el aislamiento, estrés laboral y convivencia en campamento.
- **Prueba de alcoholemia (tolerancia cero):** para trabajadores que operan maquinaria, vehículos o realizan manejo animal.
- **Actividades Programadas:** se ejecutarán luego de emitida la resolución, según el visto bueno del presente plan.

Que, dicho plan tiene como objetivo principal garantizar la integridad física, mental y social del personal, asegurar la continuidad operativa y cumplir con la normativa vigente;

Que, en merito a lo señalado precedentemente, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la aprobación del referido plan a fin de proceder con su ejecución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente el cual contiene el Plan de Visita al Centro Experimental “La Raya”, Código UNSAAC-SIG-PLA-005, y ha dispuesto su aprobación mediante la Resolución correspondiente;



Estando a lo solicitado; a lo dispuesto en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783 y las Normativas del Ministerio de Salud del Perú (MINSA) y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el “**PLAN DE VISITA AL CENTRO EXPERIMENTAL “LA RAYA”**, en siete (7) fojas y tiene como objetivo general implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el “Centro Experimental la Raya” de la UNSAAC, que permita identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos laborales asociados a las actividades de investigación y producción agropecuaria en condición de gran altura, garantizando la integridad física, mental y social de todos los trabajadores y cumpliendo con la normativa legal vigente, la cual como anexo forma parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución, proceda a determinar las fechas de realización y cronograma correspondiente.

**TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la Unidad de Red de Comunicaciones efectúe la difusión en la Página WEB de la UNSAAC .

La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptarán las acciones complementarias del caso.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



TR.: RECTORADO/VRAC/VRIN/OCI/OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.-U FINANZAS.-U ABASTECIMIENTO-SU TESORERÍA.- SU INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS (30).-FACULTADES (18).-U RECURSOS HUMANOS.- SU EMPLEO.- SU ESCALAFÓN.- SU SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- SU REMUNERACIONES.- A JURÍDICA.-OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. SG/ECU/MMVZ/MQL/EMM.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.



	<b>PLAN DE VISITA CENTRO EXPERIMENTAL “L RAYA”</b>		Código: UNSAAC-SIG-PLA-005 Revisión: 01 Página: 1 de 7
Fecha de Emisión	25/11/2025	Fecha de Modificación	28/11/2025

## **PLAN DE VISITA AL CENTRO EXPERIMENTAL “LA RAYA”**

**ELABORADO POR:**

**DRA. PIERINA CORONADO LOAIZA  
ING.BRAYAN MIJAIL MONTALVO MATEOS**

	<b>PLAN DE VISITA CENTRO EXPERIMENTAL "L RAYA"</b>		Código: UNSAAC-SIG-PLA-005 Revisión: 01 Página: 2 de 7
Fecha de Emisión	25/11/2025	Fecha de Modificación	28/11/2025

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	ELABORADO	CAMBIOS
25/11/2025	ING.BRAYAN MONTALVO MATEOS	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
25/11/2025	DRA.PIERINA CORONADO LOAIZA	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL DOCUMENTO

	<b>PLAN DE VISITA CENTRO EXPERIMENTAL “L RAYA”</b>		Código: UNSAAC-SIG-PLA-005 Revisión: 01 Página: 3 de 7
Fecha de Emisión	25/11/2025	Fecha de Modificación	28/11/2025

## 1. INTRODUCCIÓN

El Centro Experimental “La Raya”, perteneciente a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNAAC), se constituye como un núcleo fundamental para la investigación, conservación y mejoramiento genético de camélidos sudamericanos. Sin embargo, su ubicación geográfica, situada sobre los 4,100 m.s.n.m., y la naturaleza de sus operaciones agropecuarias, son competentes que exponen a una matriz de riesgos laborales compleja y específica.

El presente plan de visitas ha sido diseñado como un instrumento alineado a lo establecido en la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento.

Este documento no solo busca el cumplimiento normativo, sino que aborda de manera integral los desafíos propios del entorno altoandino: desde la exposición a condiciones climáticas extremas (bajas temperaturas, radiación UV y tormentas eléctricas) hasta los riesgos biológicos y ergonómicos derivados del manejo animal y la operación de maquinaria.

A través de la implementación de este plan, se busca trascender la prevención de accidentes, incorporando componentes de Salud Ocupacional (vigilancia de la salud integral), Psicología Ocupacional (manejo del aislamiento y convivencia en campamento) y Seguridad en el Trabajo (evaluaciones técnicas de riesgo); garantizando así un entorno donde la excelencia académica y productiva vaya de la mano con la integridad física y mental del capital humano.

La Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo la prevención de enfermedades y accidentes ocupacionales dentro de los procesos internos de la entidad eso incluye filiales y centros experimentales.

## 2. Objetivos

### Objetivo General:

Implementar y mantener un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el “Centro Experimental La Raya” que permita **identificar, evaluar, controlar y mitigar** los riesgos laborales asociados a las actividades de investigación y producción agropecuaria en condiciones de gran altura, garantizando la integridad física, mental y social de todos los trabajadores y cumpliendo con la normativa legal vigente.

### Objetivos Específicos:

- Reducir la siniestralidad
- Garantizar la operatividad y seguridad en las áreas de trabajo.
- Controlar el riesgo en el desempeño de sus actividades
- Prevenir enfermedades ocupacionales
- Identificar y reducir los niveles de estrés laboral y fatiga

## 3. Propósito

Realizar actividades de promoción y prevención en tareas desarrolladas.

	<b>PLAN DE VISITA CENTRO EXPERIMENTAL “L RAYA”</b>		Código: UNSAAC-SIG-PLA-005 Revisión: 01 Página: 4 de 7
Fecha de Emisión	25/11/2025	Fecha de Modificación	28/11/2025

#### 4. Alcance

Este plan es aplicable a todo el personal del “Centro experimental de La Raya”

#### 5. Base legal

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley 30222, Modificatoria de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Resolución Ministerial 050-2013-TR. Guía básica del SGSST
- Decreto Supremo 006-2014-TR, Modificatoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### 6. Definiciones y abreviaturas

##### DEFINICIONES:

- **Inspecciones:** Observaciones sistemáticas para identificar los peligros en el lugar de trabajo que de otro modo podrían pasarse por alto.
- **Inspecciones Generales:** Inspecciones sistemáticas, minuciosas y planificadas en forma mensual de toda área de trabajo para identificar y corregir los peligros en el lugar de trabajo.
- **Inspección No Planificada:** Consistente en revisiones rutinarias previas al inicio del trabajo mediante las cuales se verifica que el área de trabajo, equipos, herramientas, máquinas e implementos de seguridad se encuentren en buenas condiciones.
- **Inspección Planificada:** Adicionalmente a la inspección no planificada, debe incluir indicaciones sobre las prácticas de trabajo no aceptables.
- **Inspección de Pre- uso del Equipo:** Inspecciones que se llevan a cabo antes del uso de un equipo móvil de manipulación de material con el propósito de identificar y corregir peligros.
- **Inspección de Orden y Limpieza:** Se realiza para verificar que las cosas estén en su lugar destinado, para una máxima productividad, seguridad y costo. La congestión y la interferencia hacen el trabajo menos eficiente e inseguro.
- **Inspección de EPP's:** Se realiza para llevar un control de uso y del estado de EPP's destinado a cada trabajador.
- **Campaña de salud:** Iniciativa de comunicación que busca informar, educar y concientiar a la población sobre un tema de salud específico, motivando a adoptar hábitos saludables y a prevenir enfermedades.

#### 7. Metodología y procedimiento a utilizar

Para el siguiente plan se usará los procedimientos UNSAAC-SIG-PRO-004 “Procedimiento de inspecciones de seguridad, plan de salud ocupacional”.

	PLAN DE VISITA CENTRO EXPERIMENTAL "L RAYA"		Código: UNSAAC-SIG-PLA-005 Revisión: 01 Página: 5 de 7
Fecha de Emisión	25/11/2025	Fecha de Modificación	28/11/2025

## 8. Programación de actividades

### A. Seguridad en el trabajo

#### 1. Inspección de Estructuras e Infraestructura

- **Definición:** Es la evaluación técnica y visual, periódica y sistemática, del estado físico de las edificaciones (pabellones de vivienda, oficinas, almacenes, cobertizos) para identificar patologías constructivas, desgastes por antigüedad o daños causados por factores climáticos severos (granizo, nieve, vientos fuertes).
- **Objetivo:** Garantizar la estabilidad y habitabilidad de las instalaciones para prevenir colapsos, desprendimientos de techos (calaminas) o filtraciones que pongan en riesgo la integridad física del personal residente y administrativo.
- **Alcance:** Cimientos, muros, techos, vigas, sistemas de drenaje pluvial y anclajes.

#### 2. Inspección de Laboratorios (Sanidad y Genética)

- **Definición:** Es el procedimiento de control enfocado en identificar peligros químicos, biológicos y ergonómicos dentro de los ambientes de investigación. Se centra en el manejo seguro de muestras biológicas, reactivos químicos y equipos instrumentales.
- **Objetivo:** Prevenir la exposición no controlada a agentes patógenos (riesgo biológico) o sustancias peligrosas, así como garantizar la operatividad de los sistemas de contención y emergencia.
- **Alcance:** Estado de duchas de emergencia y lavaojos, etiquetado de reactivos (SGA/GHS), gestión de residuos biocontaminados, funcionamiento de campanas extractoras y orden en mesas de trabajo.

#### 3. Inspección en Zonas de Manejo Ganadero

- **Definición:** Es la revisión crítica de las instalaciones destinadas a la contención, crianza, esquila y tratamiento veterinario de los camélidos y ovinos. Busca identificar fallas en la infraestructura que puedan causar accidentes por golpes, aprisionamientos o fugas de animales.
- **Objetivo:** Minimizar el riesgo de traumatismos en el personal durante las faenas de campo y asegurar el bienestar animal mediante instalaciones seguras y funcionales.
- **Alcance:** Integridad de mangas y bretes (corrales de manejo), estado de cercos perimétricos, pisos antideslizantes en zonas de esquila, y funcionamiento de trancas y puertas de guillotina.

#### 4. Prueba de Alcohotest (Alcoholimetría)

- **Definición:** Es un procedimiento de fiscalización preventivo que consiste en la medición del nivel de alcohol en el aire espirado de los trabajadores mediante el uso de un equipo calibrado (alcoholímetro). Se realiza de manera inopinada o ante sospecha razonable.

	<b>PLAN DE VISITA CENTRO EXPERIMENTAL "L RAYA"</b>	Código: UNSAAC-SIG-PLA-005 Revisión: 01 Página: 6 de 7
Fecha de Emisión	25/11/2025	Fecha de Modificación

- **Objetivo:** Garantizar que el personal se encuentre en pleno uso de sus facultades físicas y mentales antes de operar maquinaria, vehículos o realizar manejo animal, cumpliendo con la política de "Tolerancia Cero" al alcohol en horario laboral para prevenir accidentes graves.
- **Alcance:** Conductores, operadores de maquinaria agrícola, personal de seguridad y todo trabajador que ingrese a las instalaciones del centro experimental.

## B. Salud ocupacional

### 1. Atenciones Médicas

- **Definición:** Conjunto de prestaciones de salud de nivel primario y asistencial brindadas in situ (tópico de enfermería o consultorio médico del centro) o mediante referencia externa. Comprende la evaluación clínica, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de afecciones agudas o crónicas derivadas de la actividad laboral o comunes, que puedan afectar el desempeño del trabajador.
- **Enfoque en La Raya:** Incluye la estabilización de emergencias por accidentes de trabajo (golpes, cortes), tratamiento del **Mal Agudo de Montaña (Soroche)**, control de funciones vitales (presión arterial y saturación de oxígeno) y seguimiento de enfermedades bronquiales causadas por el clima frío.

### 2. Capacitación Ocupacional (en Salud)

- **Definición:** Proceso educativo, teórico y práctico, planificado para instruir al personal sobre los riesgos sanitarios inherentes a sus funciones. Busca modificar comportamientos de riesgo y fomentar una cultura de autocuidado y prevención de enfermedades profesionales.
- **Enfoque en La Raya:** Los temas prioritarios incluyen:
  - **Ergonomía:** Levantamiento correcto de cargas (sacos de alimento, vellones de lana).
  - **Riesgo Biológico:** Protocolos de higiene para prevenir Zoonosis (hidatidosis, brucellosis) al manipular animales.
  - **Protección Ambiental:** Uso correcto de bloqueador solar y gafas UV ante la alta radiación, y protección térmica.

## C. Psicología

### 1. Atenciones psicológicas

- **Definición:** Intervención profesional orientada a evaluar, contener y brindar soporte emocional y conductual a los trabajadores. Estas atenciones buscan mitigar el impacto de los **Factores de Riesgo Psicosocial** en el entorno laboral, promoviendo el equilibrio mental y emocional necesario para el desempeño seguro de las tareas.
- **Enfoque en La Raya:** Dado el régimen de trabajo (internado/campamento) y la ubicación geográfica, las atenciones se centran en:

	<b>PLAN DE VISITA CENTRO EXPERIMENTAL "L RAYA"</b>		Código: UNSAAC-SIG-PLA-005 Revisión: 01 Página: 7 de 7
Fecha de Emisión	25/11/2025	Fecha de Modificación	28/11/2025

- **Manejo del aislamiento:** Soporte ante la lejanía familiar y la soledad.
- **Convivencia:** Resolución de conflictos interpersonales
- **Estrés Laboral y Burnout:** Atención a cuadros de ansiedad o fatiga mental en temporadas de alta carga laboral (campañas de esquila o parición).

#### D. Seguridad y Salud en el trabajo

##### 1. Inspección de Cocina

- **Definición:** Es la verificación sanitaria y de seguridad industrial aplicada a las áreas de preparación y consumo de alimentos. Busca detectar condiciones que puedan generar riesgos de incendio, explosión por fugas de gas o enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs).
- **Objetivo:** Asegurar que el personal encargado de la alimentación cumpla con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y que las instalaciones de gas (GLP), eléctricas y de ventilación operen sin riesgo de siniestros.
- **Alcance:** Conexiones de gas, extintores tipo K (para grasas), estado de utensilios, higiene de superficies, almacenamiento de víveres y disposición de residuos orgánicos.

##### 9. Fecha, hora y responsable de la visita

- Fecha: Luego de ser emitida la resolución, se hará las coordinaciones con la Unidad de Recursos Humanos, conjuntamente con el cronograma de viaje.
- Lugar: Centro Experimental La Raya – Departamento del Cusco
- Horario: Desde las 7:15 am
- Responsable: Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aprobado por Resolución N.  
N° 1799-2025 -UNSAAC